



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD N° 4/91

VISTO

el pedido presentado por el Lic. Carlos Alberto CATTANEO (legajo 28.301) para que se le otorgue licencia sin goce de haberes en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple interino, por tres meses a partir del 11 del corriente;

CONSIDERANDO

que fundamenta su pedido en razones particulares;

que se encuentra en condiciones reglamentarias para obtener este permiso ya que registra una antigüedad ininterrumpida mayor de dos años y no ha hecho uso anteriormente de este tipo de licencia;

que su designación interina en el cargo vencerá el 31 de marzo próximo por lo que el permiso debería limitarse a esa fecha;

POR ELLO,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Carlos Alberto CATTANEO (legajo 28.301) en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (código 34) interino, desde la fecha y hasta el 31 de marzo de 1991, justificando en igual forma sus inasistencias desde el 11 del corriente.

ARTICULO 2°.- Imputar este permiso al Art. 13 ap. II inc. b) "razones particulares" del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.


MARTA S. URUIUOLO
SECRETARIA GENERAL



OSCAR A. CAMPOLI
DEGANO